



RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA ACADEMIA

CONVENIO UNAJ-ACAINGPBA

El lunes 13 de mayo de 2024, en las oficinas de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), se firmó el convenio de colaboración entre dicha institución y la Academia de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires (AcaIngpBA).

El convenio fue firmado por el Dr. Arnaldo Medina, Rector de la universidad y la Ing. Patricia Arnera, Académica Presidente de la AcaIngpBA. También participó de este evento el Ing. Miguel Binstock, vicerrector de la UNAJ y Director del Instituto de Ingeniería y Agronomía. Ambas instituciones comparten similares objetivos entre ellos difundir la investigación técnica y científica en relación con la ingeniería, con el propósito de promover el desarrollo y progreso del país.

Los representantes de ambas instituciones conversaron sobre posibles líneas de acción referidas a actividades de común interés

como así también la difusión de las carreras de ingeniería con el objetivo de atraer a mayor cantidad de jóvenes a que opten por esta profesión en las diversas ramas que posee. Con posterioridad a la firma del convenio el Ing. Binstock le brindó una recorrida a la Ing. Arnera por la universidad, visitando los diversos laboratorios en instalaciones que posee la Universidad Nacional Arturo Jauretche en el predio de Florencio Varela.



CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Y LA ACADEMIA DE INGENIERÍA DE LA PROV. DE BUENOS AIRES

El 31 de Octubre de 2024, el Rector de la Universidad Nacional de Quilmes Mg. Alfredo Alfonso ha firmado el Convenio Marco de Cooperación con nuestra Academia, impulsado por la Directora del Departamento de Ciencia y Tecnología de la UN Quilmes Mg. Mariana A. Suarez, cuyos objetivos indican:

Las Partes de común acuerdo tienen por objeto impulsar actividades conjuntas y programas de trabajo para la generación, difusión y aplicación de conocimiento científico y tecnológico a los sectores productivos y sociales del ámbito privado y/o público, así como la difusión y promoción de las carreras de Ingeniería en diversos ámbitos y el desarrollo de la cooperación de actividades de valor formativo para estudiantes y graduados de las carreras involucradas.

Para alcanzar los fines y objetivos comunes mencionados en la cláusula primera, las Partes podrán asignar los recursos necesarios, en la forma y condiciones que en cada oportunidad

se establezcan, para realizar las actividades en el marco de sus Estatutos y Reglamentos.

Las futuras actividades se concretarán mediante Acuerdos Específicos, los que se constituirán en Anexos del presente, para los cuales se designarán representantes encargados de redactar y supervisar su ejecución por parte de la Universidad y la Academia. En cada Acuerdo Específico se determinarán los alcances del mismo, objetivos, plan de tareas, participantes, aportes de cada parte interviniente, cronograma y toda información que se considere pertinente para su desarrollo.

Las partes intercambiarán entre sí datos / documentación / publicaciones / etc. que se requiera para concretar los planes de tareas de los Acuerdos específicos. La divulgación de resultados de estos trabajos conjuntos deberá mencionar a ambas Instituciones y tener el acuerdo de ambas para su publicación



CONVENIO DE LA ACADEMIA DE INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CON LA EDITORIAL INTERNACIONAL ELIBRO

El 14 de Noviembre de 2024 Rodolfo E. Biasca como Director de la Colección Investigaciones de eLibro y el Ing. Armando De Giusti como Presidente de la Académica de Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires firmaron un Contrato para la edición y puesta en la plataforma www.elibro.com/investigacion, de todos los números de la Revista IN-GENIUM.

Este contrato habilita a eLibro a comercializar los contenidos (rindiendo las regalías correspondientes a la Academia) sin restringir la difusión gratuita y libre que hace la Academia de la Revista IN-GENIUM a través de su sitio WEB <https://revista-acaingpba.unlp.edu.ar/> y el repositorio institucional SEDICI de la UNLP.

